

INFORME DEL COMISARIO

Malchingui 16 de marzo del 2010.

A los señores de la Compañía de Transporte Mixto Malchingui "TRAMSA" S.A.
En calidad de Comisario de esta Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar el siguiente informe relacionado con el ejercicio 2009.

He revisado el balance general de la empresa, mismo que se presenta razonablemente conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la asamblea han sido acatadas por la administración de la empresa.

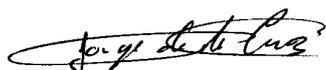
Durante el desarrollo de las funciones de comisario se han dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías, debiendo destacar la ayuda y colaboración que e recibido por parte de la administración de la empresa para el desempeño de las labores encomendadas.

En lo que se refiere al control interno implementado por la gerencia debo indicar que las funciones básicas de registro custodia y control, se llevan separadamente teniendo por lo tanto procedimientos correctos y convenientes que ayudan a proteger y salvaguardar los recursos de la compañía.

En la revisión de los balances se puede observar que guardan total relación y concordancia con los registros de la empresa.

Las actas y expedientes de las juntas generales y los libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y debidamente controlados.

Atentamente



Segundo Jorge de la Cruz Días

Comisario

1707579213

